

Jaime Rivera, Consejero del INE



“Aun estando de acuerdo en que (los partidos) deben cumplir la cuota de género, está a discusión hasta dónde y cuándo la autoridad puede establecer las reglas”.

Resisten partidos reparto sobre paridad de género

CLAUDIA SALAZAR

Representantes de partidos políticos mantuvieron su resistencia a que el Instituto Nacional Electoral (INE) les ordene cómo cumplir con la paridad de género, con la postulación de 5 mujeres y 4 hombres en los comicios por 8 gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

En una reunión de trabajo, consejeros del INE y los representantes partidistas analizaron la legislación electoral en los estados y la capital del País, así como los precedentes de fallos del Tribunal Electoral federal.

Las comisiones de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y no Discriminación impulsan un acuerdo que ordena a los partidos a presentar 5 candidatas y 4 candidatos en Jalisco, Morelos, Yucatán, Guanajuato, Puebla, Tabasco, Chiapas, Veracruz y la Ciudad de México.

El lunes pasado, los partidos protestaron y hubo diferencias de opinión entre los consejeros electorales, por lo que se pospuso la aprobación del acuerdo y se convocó a una mesa de trabajo.

La tarde de ayer se realizó la reunión, en la que los representantes partidistas reiteraron que el INE no puede

imponer reglas para cumplir con la paridad.

El consejero Jaime Rivera explicó que se discutió cómo armonizar los principios de paridad con el de autodeterminación de los partidos, y si el INE tiene o no la facultad de ordenarles cuantas personas de un género tienen que postular.

Dijo que aun cuando los partidos expresaron su compromiso de cumplir con las reglas de paridad, advirtieron que no toca al INE decirles cómo.

Se expuso, dijo, el precedente de 2021, cuando se determinó que el INE no podía, pero sí el Tribunal Electoral, fijar reglas para cumplir con la paridad.

Con base en ello, agregó el consejero, se estudia cómo el Instituto puede fijar la regla para la elección de nueve Gobernadores en 2024.

“Tomando ese precedente, puede adoptarse el criterio de 5 mujeres y 4 hombres para 2024”, añadió.

Rivera recordó que sólo en tres de las nueve entidades existe legislación local que precisa cómo cumplir con la paridad; Yucatán, Jalisco y Puebla.

No obstante, aseguró que hacen esfuerzo serio para armonizar los principios paridad y autodeterminación de los partidos.